





Hito 1. Ley 1639 de 2013



Aunque el primer caso registrado fue en 1998, el uso de estos ataques fue aumentando.



Para 2013 se cometieron 497 ataques con agentes químicos contra mujeres, de acuerdo al Instituto Nacional de Salud.

Se identificaron tres necesidades prioritarias:



Fortalecer las medidas de prevención mediante el registro de la venta al por menor de esos químicos



La creación de una ruta de atención integral



El refuerzo de la punibilidad de estas conductas







Esta ley:

Estableció una mayor pena cuando las lesiones personales causan deformidad permanente como consecuencia del uso de agentes químicos en el ataque.



Creó el registro para el control de la venta de agentes químicos, para conocer quién los distribuye y quien los compra.

Ordenó el diseño y puesta en funcionamiento de una ruta para la atención integral de las víctimas de AAQ.

Establece que los servicios, tratamientos médicos y psicológicos, como los procedimientos e intervenciones para la rehabilitación por las afectaciones derivadas del ataque, serán cubiertos por el Estado sin costos para las víctimas.